INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO. **2001 DE 2021**, MUNICIPIO DE BALBOA - RISARALDA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **ENERO DE 2023**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE BALBOA - RISARALDA.			
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	VEREDA TAMBORES – CONTIGUO AL COLISEO			
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE BALBOA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA.			
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**			$1.250.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS			$ 73.000.000
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO			$1.323.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN	12-NOVIEMBRE-2021			
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	31-MAYO-2022	**FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO**		30 - JUNIO -2023
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Ing. YENIER HENAO MEJIA		**DESDE:** 17-11-2021	
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**		**HASTA**
	Ing. YENIER HENAO MEJIA	17-11-2021		ACTUAL
	Arq. _____	DD-MES-AAAA		DD-MES-AAAA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**		**HASTA**
	Arq. DANIEL SUAREZ	17-11-2021		31-03-2022
	Ing. KELLY PETRO	01-04-2022		30-09-2022
	Ing. KELLY PETRO	11-11-2022		31-12-2022
	Ing. KELLY PETRO	27-01-2023		Actual
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPIO	No. 58821 No.35222	4-11-2021 19-01-2022		
REGISTRO PRESUPUESTAL MUNICIPIO	N/A	DD-MES-AAAA		
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A			
REGISTRO PRESUPUESTAL MINISTERIO VIGENCIA 2021	No. 116021	12-11-2021		
REGISTRO PRESUPUESTAL MINISTERIO VIGENCIA 2022	No. 26522	19-01-2022		
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 5803807931	17-NOVIEMBRE-2021		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	17-NOVIEMBRE-2021			
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA	**FECHA:** 26/05/2022		
	SEGUNDA PRÓRROGA	**FECHA:** 30/11/2022		
	PRIMERA MODIFICACIÓN	**FECHA:** DD/MM/AAAA		
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01	**FECHA:** DD/MM/AAAA		
	AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	**FECHA:** DD/MM/AAAA		
	REINICIO 01	**FECHA:** DD/MM/AAAA		
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	**FECHA:** DD/MM/AAAA			
	FECHA: DD/MM/AAAA			
	FECHA: DD/MM/AAAA			
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$83.333.000			
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$41.667.000			
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	$0			
VALOR DE OBRA	$1.107.911.892,00			

VALOR INTERVENTORÍA	$ 88.687.437,00
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$_____

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1) UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente a la suma de $225.000.000 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. Designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. C. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	07/12/2021	$ 225.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	2) UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente a la suma de $820.000.000 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	40%	DD/MM/AAAA	$ 820.000.000
TERCER DESEMBOLSO	3) UN ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente a la suma de $205.000.000 PESOS M/L., contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP. C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 205.000.000,00
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 225.000.000,00
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA ACTUAL CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
580 47 994000069129	Cumplimiento	$ 264.600.000,00	12/11/2021	30/12/2023

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Construcción del proyecto Sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Balboa – Risaralda.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA	$ 1.124.000.000

Link de Consulta: LICITACION PÚBLICA NUMERO BLP-OP-002-2021	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-28797&g-recaptcha-response=03AGdBq27OsGZB842-CKB02uqTv2Z3f38dlphd1lf4dcxv0gldLiy9qclg-fPAz0llFKupM2ac3le37hyRVxEsFFqoOUy0pyjUGUA9uSr1ptZaW-UE_EeASNSyWcP52mivqeXAdJl4SDcRAiynMPAVIIzBB6ejRxq8_FL0AeqAAxk5QfDwdAgODEJfNjpnLIKzfKoYrJoh4EQlYoyYX3bTN_yZi0j-EKIZgcZ8VDzKnEfj05Gr0s9bFF5DRI8jLLYy16pgfruTZ1A5U8-UdsfCwugVR4AXPdHDwAiQquuM5P5WEBI0bI1Ya_UvR6En1fk9TQLbMN4I3JATxTQhFAcU_PcFWghBKewA7BusKYUGV0In8WJXAvHdBMKM5kIR80JvJ8E_JE1KfB2hxZ3dfUjMhfauXFzEY3E3RlY9CysvIWASrl_wz62EbIrfwjBNycRV0veycKlzNr1Div2dmHn0tFzjKbdE8sUfoQ		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	30/09/ 2022		$ 67.244.892
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACÚDETE BALBOA RL/ JESÚS ENRIQUE RIQUETT RANGEL		NIT 901574342 C.C. 5055765
Fecha de Acta de inicio del contrato	18/06/2022		Duración ____ meses
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA I	16/12/2022	
	SUSPENSIÓN I	12/11/2022	
	REINÍCIO I	13/12/2022	
Fecha Inicial de terminación del contrato	17/11/2022	**Fecha Actual de terminación del contrato**	30/06/2023
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 1.191.244.892
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**		
PÓLIZA No.	No. 75-44-101121093		
FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: 03/04/2023		
	Calidad del Servicio: 03/10/2027		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría al Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Construcción del proyecto Sacúdete al parque tipo 1 en el municipio de Balboa – Risaralda.***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO I UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BALBOA, RISARALDA		$ 124.971.539
Link de Consulta:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-15-12937955		
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	30/09/ 2022		$ 5.382.898
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	Consorcio interventoria Balboa 2022 RL/ Luz Marina Barrios Rodriguez		NIT.901.598.981-5 C.C. 50.901.550
Fecha de Acta de inicio del contrato	17/06/2022		Duración ____ meses
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA I	16/12/2022	
	SUSPENSIÓN I	12/11/2022	
	REINÍCIO I	13/12/2022	
Fecha Inicial de terminación del contrato	16/11/2022	**Fecha Actual de terminación del contrato**	30/06/2023
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 130.354.528
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
PÓLIZA No.	No. 440-47-994000026471		

FECHA DE LA PÓLIZA	Cumplimiento del Contrato: 10/01/2023
	Calidad del Servicio: 10/11/2027

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO **Enviado:**

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	Mayo 2022	7-06-2022
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	N/A	DD-MES-AAAA
INFORME FINANCIERO	Mayo 2022	7-06-2022
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	Si	**Corte:** Mayo - 2022
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		x
OTROS		x

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

PERIODO: enero de 2023
VIGENCIA: Hasta el 30 de junio de 2023.

Se realizó seguimiento durante el mes de enero de 2023 mediante vía telefónica y correos electrónicos se requirieron documentos contractuales y que están dentro de las cláusulas que son obligaciones específicas del Municipio.

Se realiza seguimiento de este convenio con fundamento en lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO: ‘’ (…)3) Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DEL INTERIOR. 4) Desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución contractual del Convenio, cumpliendo las normas técnicas necesarias para la correcta ejecución del mismo. 30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.33) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. 34) Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría.

Las cláusulas anteriormente mencionadas, fueron citadas al municipio en el mes de enero de 2023.

RESUMEN:

El 14 de diciembre de 2021 al 4 de enero de 2022, se publicó los documentos soporte, estudios previos, como también el proyecto de pliego de condiciones, los anexos requeridos y los riesgos de la LICITACIÓN PUBLICA ALCALDÍA BALBOA BLP

OP No. 002 - 2021; que tiene como objeto; REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA.

El 4 de enero de 2022, se realizó el cargue de los pliegos definitivos del proceso contando con fecha de cierre el día 19 de enero de 2022.

El 22 de enero 2022 se suspende el proceso, mediante la resolución No 22 del 2022 y el día 23 de febrero 2022 se reanuda el proceso, mediante la resolución No 077 del 2022.

El 26 de febrero de 2022, se publicó los documentos soportes, estudios previos, como también el proyecto de pliego de condiciones, los anexos requeridos y los riesgos de EL CONCURSO DE MERITOS ALCALDIA BALBOA CMB No 001-CM2022; que tiene como objeto; INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO I UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BALBOA DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

El 2 de marzo del 2022, se realiza la Audiencia de Adjudicación. Veracidad

El 10 de marzo mediante la resolución 081 del 2022, el municipio realizó la suspensión del proceso, el 29 de abril del 2022, mediante la resolución 086 del 2022, se reanuda el proceso CMB N° 001 del 2022 y se dieron respuestas a las observaciones que llegaron al proceso y se expiden los pliegos definitivos.

El proceso de interventoría fue adjudicado el día 21 de mayo de 2022 mediante resolución número 094.

La obra e interventoría cuentan con acta de inicio la cual tiene fecha de suscripción el día 18 de junio de 2022.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

- El día 23 de enero de 2023, el supervisor del Ministerio del Interior, envió al municipio correo en el cual se manifestó lo siguiente:

(…) Por medio de la presente se solicita al municipio la presentación de manera inmediata de la siguiente documentación teniendo en cuenta el desglose de los pagos realizados al convenio con los recursos FONSECON desembolsados al municipio de manera organizada y clara:

Extractos bancarios
Ordenes de pagos
Comprobantes de pagos
Comprobantes de transacciones
Informes financieros

con el fin de darle cumplimiento a los siguientes items descritos en CLASULA SEGUNDA DEOBLIGACIONES DEL MUNICIPIO en el anexo de condiciones.

-Depositar todos los recursos destinados a la ejecución del presente Convenio, en una cuenta bancaria que genere rendimientos financieros a nombre del objeto del Convenio. Se precisa que los recursos depositados en dicha cuenta provienen del Presupuesto Nacional por lo tanto son inembargables, por expresa prohibición consagrada en el artículo 19 del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

-Mantener un control contable y financiero sobre la cuenta aperturada, la cual es independiente para el manejo de los recursos aportados por el MINISTERIO-FONSECON para la ejecución del proyecto, con sus respectivos documentos soporte. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos.

-Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el Ministerio del interior, donde se depositan dichos recursos.

-Certificación de la cuenta bancaria del proyecto, en la cual se demuestre los saldos y rendimientos financieros de los recursos del presente convenio y constancia de consignación al Tesoro Nacional de ser el caso, se adjunta circular de rendimientos financieros.

-Remitir mensualmente el extracto de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el Supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento. (…)

El día 24 de enero de 2023, el municipio allega correo electrónico en el cual adjunta la información financiera requerida.

Revisado cada uno de los documentos presentados, se evidencia que los informes mensuales financieros no se encuentran firmados , por lo que el día 30 de enero de 2023 se requiere la presentación de estos informes con las firmas.

Se anexan correos enviados y recibidos.

- El día 30 de enero de 2023, se solicitó al municipio la presentación de cada uno de los informes de supervisión por parte del municipio toda vez que surgieron observaciones y a la fecha no habían sido subsanadas por el municipio.

(…) Por medio del presente, solicito al municipio presentar los informes de supervisión hasta la fecha , es decir ,desde el mes de enero hasta diciembre de 2022, cabe aclarar que los informes presentados requirieron de ajustes toda vez que no contemplaban la información del municipio y no se encontraban bien justificados por parte del supervisor del municipio de las actividades desarrolladas en el mes.

Se realiza un último requerimiento por este medio con un plazo máximo de 3 días a partir del recibo del presente correo para la presentación de todos los informes subsanados y la presentación del informe correspondiente al mes de diciembre 2022.

De igual manera se hace necesario la presentación de los informes de interventoría para realizar la verificación del estado de ejecución de la obra y constatar el porcentaje de avance, Lo anterior con fundamento en la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.33) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexándolas respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que

conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. 34) Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados porel supervisor del MUNICIPIO y la interventoría.
De no presentarse la documentación solicitada en el tiempo establecido se procederá a dar inicio al proceso de presunto incumplimiento al convenio. (…)

Por lo anterior, el municipio mediante correo del día 31 de enero de 2023 presenta los informes desde el mes de mayo 2022 hasta diciembre 2022, los cuales se encuentran en revisión por parte del apoyo a la supervisión por parte del Ministerio y así poder validar la subsanación de las observaciones realizadas.

El municipio no aporta los informes del mes de enero 2023 y no allega los informes semanales de interventoría teniendo en cuenta el reinició el día 13 de diciembre de 2022.en cumplimiento a la CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO: ‘’ (…)33) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. 34) Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría

Se anexa adjunto los correos enviados y recibidos.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

Ing. Yenier Henao Mejía Supervisor del Convenio Subdirección de Infraestructura Ministerio – FONSECON	**Ing. Kelly Johana Petro Márquez** Elaboró-Apoyo Profesional a la Supervisión Desde 27 de enero de 2023 Subdirección de Infraestructura Ministerio – FONSECON

Gmail

Kelly johana Petro <kellyjohanapetro@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO SUCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Yenier Henao Mejia <yenier.henao@mininterior.gov.co> 23 de enero de 2023, 16:13
Para: Planeacion Mistrato <planeacion@mistrato-risaralda.gov.co>, "obraspublicas@calarca-quindio.gov.co" <obraspublicas@calarca-quindio.gov.co>, "infraestructura@circasia-quindio.gov.co" <infraestructura@circasia-quindio.gov.co>, "planeacion@balboa-risaralda.gov.co" <planeacion@balboa-risaralda.gov.co>, "infraestructura@montenegro-quindio.gov.co" <infraestructura@montenegro-quindio.gov.co>, "planeacion@marquetalia-caldas.gov.co" <planeacion@marquetalia-caldas.gov.co>, "contratacion@quimbaya-quindio.gov.co" <contratacion@quimbaya-quindio.gov.co>, "sacudeteparquedelcafepereira@gmail.com" <sacudeteparquedelcafepereira@gmail.com>, "planeacionbelendeumbria2022@gmail.com" <planeacionbelendeumbria2022@gmail.com>, "obras@mani-casanare.gov.co" <obras@mani-casanare.gov.co>

Bogotá D.C. Lunes, 23 de enero 2023

Señores
MUNICIPIO

por medio de la presente se solicita al municipio **la presentación de manera inmediata** de la siguiente documentación teniendo en cuenta el desglose de los pagos realizados al convenio con los recursos FONSECON desembolsados al municipio de manera organizada y clara :

1. Extractos bancarios
2. Ordenes de pagos
3. Comprobantes de pagos
4. Comprobantes de transacciones
5. Informes financieros

con el fin de darle cumplimiento a los siguientes items descritos en **CLASULA SEGUNDA DE OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO** en el anexo de condiciones

- Depositar todos los recursos destinados a la ejecución del presente Convenio, en una cuenta bancaria que genere rendimientos financieros a nombre del objeto del Convenio. Se precisa que los recursos depositados en dicha cuenta provienen del Presupuesto Nacional por lo tanto son inembargables, por expresa prohibición consagrada en el artículo 19 del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

- Mantener un control contable y financiero sobre la cuenta aperturada, la cual es independiente para el manejo de los recursos aportados por el MINISTERIO-FONSECON para la ejecución del proyecto, con sus respectivos documentos soportes. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este hacer un seguimiento y control de dichos recursos

- Elaborar y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el Ministerio del interior, donde se depositan dichos recursos.

- Certificación de la cuenta bancaria del proyecto, en la cual se demuestre los saldos y rendimientos financieros de los recursos del presente convenio y constancia de consignación al Tesoro Nacional de

ser el caso, se adjunta circular de rendimientos financieros.

- Remitir mensualmente el extracto de la cuenta bancaria aperturada para el manejo de los recursos del proyecto, el cual deberá ser expedido por la entidad financiera correspondiente. En el evento en que la entidad financiera no genere extracto mensual, esta deberá expedir documento equivalente avalado por el Supervisor y el tesorero del MUNICIPIO, reflejando los movimientos financieros de la cuenta, durante el respectivo mes. Cuando se efectúen movimientos financieros en dicha cuenta, éstos deberán guardar estricta relación con los pagos efectuados a los contratos derivados del cumplimiento del convenio, para lo cual, el supervisor y el tesorero por parte del MUNICIPIO, expedirán certificación en la que conste dicho cumplimiento

Cordialmente

YENIER HENAO MEJIA
Supervisor - Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana
yenier.henao@mininterior.gov.co
PBX: +571 2427400 ext Número
Carrera 8 Nº 12B -31
Bogotá, D.C., Colombia

https://www.mininterior.gov.co

MINISTERIO DEL INTERIOR

CIRCULAR SOBRE CUENTAS PARA REINTEGROS SALDOS Y RENDIMIENTOS (1) (2) (2).pdf
132K

Redactar

Recibidos 202

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 7

Más

Etiquetas

PLAN DE COMISION

De: Planeacion @balboa-risaralda.gov.co <planeacion@balboa-risaralda.gov.co>
Enviado: martes, 24 de enero de 2023 16:31
Para: Yenier Henao Mejia <yenier.henao@mininterior.gov.co>; obraspublicas @balboa-risaralda.gov. co <obraspublicas@balboa-risaralda.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO SUCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR

--
ING. DIEGO ALBERTO GIRALDO LOPEZ
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Municipio de Balboa, Risaralda.
...

[Mensaje acortado] Ver mensaje completo

27 archivos adjuntos • Analizado por Gmail


8. OFICIO 046.pdf


0.2 ESTADO DE C..


0.1 ESTADO DE C..


0.4 ESTADO DE C..


0.3 ESTADO D











REITERACIÓN - SOLICITUD DE INFORMES DE SUPERVISIÓN -CONVENIO 2001-2021 BALBOA/RISARALDA

Kelly johana Petro <kellyjohanapetro@gmail.com> 30 de enero de 2023, 11:37
Para: planeacion@balboa-risaralda.gov.co
CC: yenier.henao@mininterior.gov.co

Municipio de Balboa-Risaralda.

Cordial saludo,

Por medio del presente , solicito al municipio presentar los informes de supervisión hasta la fecha , es decir , desde el mes de enero hasta diciembre de 2022, cabe aclarar que los informes presentados requirieron de ajustes toda vez que no contemplaban la información del municipio y no se encontraban bien justificados por parte del supervisor del municipio de las actividades desarrolladas en el mes.

Se realiza un ultimo requerimiento por este medio con un plazo máximo de 3 días a partir del recibo del presente correo para la presentación de todos los informes subsanados y la presentación del informe correspondiente al mes de diciembre 2022.

De igual manera se hace necesario la presentación de los informes de interventoría para realizar la verificación del estado de ejecución de la obra y constatar el porcentaje de avance, Lo anterior con fundamento en la **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** *30) Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO, a través del supervisor o el apoyo a la supervisión y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen.**33)** Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto. **34)** Entregar durante la ejecución de la obra, junto con el informe mensual: el registro fotográfico en el cual se evidencie el inicio y avances de obra objeto del convenio, discriminado por etapas; así como los informes semanales de avance de ejecución de obra, aprobados por el supervisor del MUNICIPIO y la interventoría.*

De no presentarse la documentación solicitada en el tiempo establecido se procederá a dar inicio al proceso de presunto incumplimiento al convenio.

Atentamente,

Ing. Kelly Petro Márquez
Apoyo a la supervisión del convenio

Gmail Kelly johana Petro <kellyjohanapetro@gmail.com>

REITERACIÓN - SOLICITUD DE INFORMES DE SUPERVISIÓN -CONVENIO 2001-2021 BALBOA/RISARALDA

Planeacion @balboa-risaralda.gov.co <planeacion@balboa-risaralda.gov.co> 31 de enero de 2023, 17:58
Para: Kelly johana Petro <kellyjohanapetro@gmail.com>

Buenas tardes remitimos los informes de la supervisión
[Texto citado oculto]
--
ING. DIEGO ALBERTO GIRALDO LOPEZ
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Municipio de Balboa, Risaralda.

8 archivos adjuntos

1. INFORME MAYO SACUDETE.pdf
745K

2. INFORME JUNIO SACUDETE.pdf
753K

3. INFORME JULIO SACUDETE.pdf
750K

5. INFORME SEPTIEMBRE SACUDETE.pdf
757K

4. INFORME AGOSTO SACUDETE.pdf
760K

6. INFORME OCTUBRE SACUDETE.pdf
702K

7. INFORME NOVIEMBRE SACUDETE.pdf
723K

8. INFORME DICIEMBRE SACUDETE.pdf
721K

Gmail

Kelly johana Petro <kellyjohanapetro@gmail.com>

Solicitud documentos financieros- Municipio de Balboa-Risaralda

Kelly johana Petro <kellyjohanapetro@gmail.com> 31 de enero de 2023, 14:53
Para: planeacion@balboa-risaralda.gov.co
CC: yenier.henao@mininterior.gov.co

Municipio de Balboa -Risaralda

Cordial saludo,

Por medio del presente correo electrónico ,solicito al municipio la presentación de los informes financieros debidamente firmados toda vez que los allegados el día 24 de enero de 2023 al correo del ingeniero Yenier Henao no cuentan con firmas.

Por favor enviar la información al presente correo kellyjohanapetro@gmail.com

Atentamente,

Ing. Kelly Petro Márquez
Apoyo a la supervisión del convenio.